

# Democracia y Derechos Humanos,

✦ Mayor Isidro Díaz Orduz

Estudiante Curso de Estado Mayor 2008

**E**l significado etimológico de la palabra “*democracia*”, proviene del vocablo griego *demos* que significa “gente” y *kratos* que significa “autoridad” o “poder”.

Así entonces, en un significado lato de esta, se puede mencionar que la democracia es un sistema de gobierno en la que, la autoridad suprema recae en el pueblo, el control político es ejercido por el pueblo directamente o por intermedio de los representantes legalmente elegidos por sufragio popular; por ello el Estado colombiano ejerce la democracia y ello se denota desde el mismo preámbulo de nuestra Carta Magna y corroborado en sus principios, derechos y deberes (parte



# pilares de la Política de Defensa y Seguridad Democrática

“Los derechos fundamentales lo son por ser inherentes al ser humano; porque se tienen por el único hecho de ser persona, entre otros la vida, la libertad, la paz, el trabajo, la educación, el debido proceso; constituyen la columna principal de un Estado democrático como el nuestro”.

dogmática), al referir la misma que Colombia tiene un gobierno democrático y que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo.

Por ello, el sistema de Gobierno colombiano está directamente relacionado con los derechos fundamentales del hombre, uno de ellos, la libertad que permite ejercer la soberanía a través del voto popular, no sólo para elegir sino para ser elegidos, haciendo realidad una democracia participativa, en la cual las decisiones importantes y trascendentales son tomadas por el pueblo y para el pueblo.

Y de no ser así, podría un Estado caer en una tiranía donde la autoridad radica en cabeza de unos cuantos o lo que sería más inconveniente, en cabeza de una sola persona, quien ejerce en un Estado autoritario todos los poderes, como el Legislativo, el Ejecutivo y el Jurisdiccional.

Es así como uno de los pilares, columna vertebral de la Política de Seguridad y Defensa Nacional es sin lugar a dudas, la *democracia*, esta forma de gobierno en la que es el pueblo quien toma las decisiones trascendentales para la nación, con ejercicio de los mecanismos participativos, no sólo el voto popular como se mencionó anteriormente, sino el referendo, el plebiscito, las formas de revocatoria de los mandatos y por qué no decirlo, el poder de concentración y repu-

dio de la masa cuando se convoca a una marcha por la *libertad*, por un **no al secuestro y por la paz**, la que merecemos todos los colombianos.

Es la Política de Seguridad del Estado y Defensa de la nación promovida no sólo por el Gobierno Nacional en cabeza de nuestro Presidente de la República, sus ministros del despacho, jefes de departamentos administrativos, gobernadores, alcaldes, asambleas departamentales, consejos municipales sino de toda una nación que en aras de una democracia representativa y participativa, clama por un derecho fundamental inherente al ser humano que es *la paz*, la seguridad y la tranquilidad.

## El significado de lo democrático

En efecto, no sólo la *paz* es un derecho fundamental, también es un deber que tenemos con nosotros mismos, con nuestras familias, hijos y por qué no, nietos; debemos unirnos todos en una sola bandera que convoque a la derrota de las personas que sin escrúpulos asesinan, secuestran, enferman al mundo con su tráfico de sustancias psicotrópicas y manchan el nombre de todo un pueblo trabajador con anhelos de surgir.

Los derechos fundamentales lo son por ser inherentes al ser humano; porque se tienen por el único hecho de ser persona, entre otros la vida, la libertad, la paz, el

“En conclusión, Colombia al ser un Estado social de Derecho, con una forma de gobierno democrática, cuya soberanía reside exclusivamente en el pueblo, garante de unos derechos fundamentales inherentes al hombre, no sólo puede sino que debe realizar los actos indispensables para asegurar la vida, la libertad, la seguridad y la tranquilidad de todos los colombianos sin que desde luego, se desconozca la legislación vigente y el bloque de constitucionalidad”.



trabajo, la educación, el debido proceso; constituyen la columna principal de un Estado democrático como el nuestro. Y son estos derechos los que en Colombia reiteradamente se vulneran a diario sin rémora alguna por grupos al margen de ley y del mismo pueblo soberano.

De hecho, es la Política de Seguridad del Estado y Defensa Nacional no sólo un fin del Estado sino una necesidad de un país sumergido en la violación a los derechos fundamentales por parte de los ya mencionados grupos de bandidos que atentan día a día contra la sociedad colombiana y contra la misma democracia, pues ni siquiera sus miembros pueden elegir libremente pertenecer a ellos.

Es difícil en un país como el nuestro, consolidar la democracia como forma de gobierno, basada en un respeto directo de los derechos del hombre, pero es indispensable para ello no escatimar esfuerzos en menguar todas las amenazas en contra de la paz y tranquilidad querida por la población, que dicho sea de paso rebasa con creces a las personas que quieren formar el caos y la destrucción de la nación.

Es importante igualmente hacer alusión a que otro de los fines del Estado, establecido por la Constitución Política de Colombia, es proteger a los grupos menos favorecidos como las comunidades indígenas, poblaciones nativas, las mujeres y los menores de edad y es que éstos son a su vez los más atacados con el conflicto interno que envuelve nuestra nación.

Estos ataques a la población más vulnerable y a la que hicimos relación, ya han sido denunciados ante la Corte Internacional de Derechos Civiles y Políticos, porque no somos únicamente los colombianos los directamente interesados en una seguridad democrática con respeto a los derechos fundamentales, sino autoridades internacionales que por unos tratados ratificados por Colombia penalizarán la conducta de estos terroristas.

En conclusión, Colombia al ser un Estado social de Derecho, con una forma de gobierno democrática, cuya soberanía reside exclusivamente en el pueblo, garante de unos derechos fundamentales inherentes al hombre, no sólo puede sino que debe realizar los actos indispensables para asegurar la vida, la libertad, la seguridad y la tranquilidad de todos los colombianos sin que desde luego, se desconozca la legislación vigente y el bloque de constitucionalidad.

A su vez, los Derechos Humanos no son una creación de la plurimencionada Constitución Política de Colombia o de normas recientes, estos datan de memorables fechas como el periodo del iluminismo, la Declaración de Derechos del Hombre o de la ilustración que en Francia constituyeron verdaderos cambios al totalitarismo.

Es así que la democracia constituye un fin, ha sido el resultado de una depuración de las formas de gobierno de los diferentes periodos de la historia, los cuales han llegado a su fin por diversas circunstancias y aunque está lejos de ser la perfecta sí es la más garante al establecer intrínsecamente el voto popular, el control sobre las decisiones políticas del gobierno a través de representantes elegidos por el pueblo, la libertad en todas sus ramificaciones como la de prensa, de expresión, de formación de sindicatos, federaciones y confederaciones, de cultos y creencias, entre otros.

Estamos llamados todos los colombianos por nacimiento o por adopción a preservar esta forma de gobierno que es como lo insistimos participativa y representativa para que tanto gobernantes como gobernados creamos un lazo indisoluble que haga de

“Es así que la democracia constituye un fin, ha sido el resultado de una depuración de las formas de gobierno de los diferentes periodos de la historia, los cuales han llegado a su fin por diversas circunstancias y aunque está lejos de ser la perfecta sí es la más garante al establecer intrínsecamente el voto popular, el control sobre las decisiones políticas del gobierno a través de representantes elegidos por el pueblo, la libertad en todas sus ramificaciones como la de prensa, de expresión, de formación de sindicatos, federaciones y confederaciones, de cultos y creencias, entre otros”.



nuestra nación, una de las mejores del mundo y a la que sea un orgullo pertenecer, visitar e invertir.

En lo personal, es por ello que apoyo la Seguridad Democrática y la Defensa Nacional promovida hasta el cansancio por quienes deseamos una Colombia en paz, un país mejor, no para nosotros sino para nuestras futuras generaciones; que el esfuerzo que realizamos las Fuerzas Militares y nuestro propio Gobierno Nacional se vea reflejado en un mañana mejor, en un país seguro donde nuestros hijos y sus hijos puedan levantar la cara al sol en cualquier parte de nuestro hermoso territorio sin miedo ni temores y donde nuestra juventud y talento no tengan que ver la prosperidad en otra región alejados del país que los vio nacer

y crecer en su seno, todo por el terror que quieren establecer unos grupos de delincentes.

Así las cosas, y aunque los temas de la democracia y de los Derechos Humanos nos resulten reiterativos, son por su propia naturaleza los más importantes pilares no sólo de la Política de Defensa y Seguridad Democrática sino de todas las decisiones del gobierno y de todos los actos realizados en beneficio de la sociedad. ✎

#### Bibliografía

- Osorio, Luis y Salazar, Francisco. Derechos Humanos y pueblos indígenas de Colombia. Fundación Hemera, P-7
- República de Colombia. Ministerio de Defensa Nacional. Política Integral de DDHH y DIH. P-20,31